

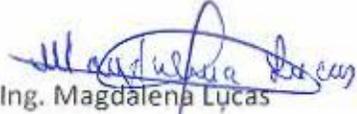
RECICLADORA HIDRICA DE MANABI REHIMANSA S.A.

## INFORME DE COMISARIO

Por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015

A los accionistas y miembro de la Junta Directiva de la Empresa Recicladora Hídrica de Manabí Rehimansa S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley de compañías, en mi calidad de comisario de la Empresa Recicladora Hídrica de Manabí Rehimansa S.A. presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2015
2. En mi opinión, los Estados Financieros presentados por la administración presentan razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Empresa al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con las Normas internacionales de información Financiera NIFF. Estos Estados Financieros son responsables de Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados a mi revisión.
3. Como parte de nuestra revisión, verificamos y obtuvimos confirmación de los asesores legales de la compañía, con relación al cumplimiento por parte de los administradores de: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y especificaciones de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la ley de compañías, no encontrándose situación relevante en este aspecto por el año terminado al 31 de diciembre del 2015.

  
Ing. Magdalena Lucas  
Comisario